ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 278/2010

Asunción, 18 JUN. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5345/2010
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS PARA USO DEL TALLER DE ANDE"
(2do. Llamado)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10 - **Atribuciones** (in fine) del Decreto 21909/03 que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, teniendo en cuenta el Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, Numeral 6 - **Conclusiones y Recomendaciones,** la Unidad Técnica sugiere sea **Declarada Desierta** la presente Contratación Directa Nº 5345/2010, ya que la única oferta presentada para este segundo llamado, por la firma **MOLMAN S.A.,** no se ajusta a las condiciones sustanciales requeridas. Se constata que entre las irregularidades, la firma ha presentado de forma incompleta el *Formulario de Presentación de la Oferta*, no haciendo mención en dicho formulario al num. 9 del Anexo 2. Asimismo, presentó la *Planilla de Datos Garantizados* de manera deficiente, ya que no detalla los requerimientos solicitados en varios de los ítems ofertados como ser:

- Ítem 1: Carro Porta-herramientas con cinco compartimientos.
- Ítem 2: Juego de Llaves tipo Biela "L" (12 piezas).
- Ítem 5: Juego de Llaves Hexagonales para Tornillos Hexagonales.
- Ítem 8: Juego de Llaves Combinadas (Boca-Estrella).
- Ítem 12: Martillo tipo Bola.

Y en los ítems 13, 16, 19, 20 y 21 no presentó la Planilla de Datos Garantizados. Ambos documentos, tanto el *Formulario de Presentación de la Oferta* como la *Planilla de Datos Garantizados* son considerados de carácter sustancial, conforme a lo descrito en el Anexo I - Instrucciones para los oferentes y Datos del Procedimiento, num. 11 que expresa: *"Los documentos sustanciales son: Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de precios debidamente completado y firmado, Planillas de Datos Garantizados debidamente completados y firmados..."*, por lo que la oferta quedó desestimada.

Por todo lo expuesto precedentemente, la UOC considera que se dan las causales necesarias para la declaración desierta del PCD 5345/2010, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 - **Declaración de Licitación Desierta**, *"Una licitación se declarará desierta, en los siguientes casos: inc. b) que ninguna de las ofertas*

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Direcc. Contrat. Públicas U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 278/2010

reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

En consecuencia, conforme a la Resolución P/Nº 26.847 de fecha 7 de abril de 2010, corresponde someter a consideración del Jefe del Gabinete de la Presidencia de la ANDE para su aprobación y declaración desierta, respectiva.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26.847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución, y siendo la Unidad Solicitante proponente dependiente del Gabinete de la Presidencia, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, el Jefe del Gabinete de la Presidencia autoriza la declaración desierta, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Artículo 30 – DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACIÓN.

18/06/10

Ing. César I. Ingolotti C.
Jefe del Gabinete de la Presidencia

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py